

Memoria del  
Presupuesto

**2025**



## Justificación del presupuesto

La Junta de Gobierno acomete con ilusión la tarea de elaborar un presupuesto para el próximo año 2025, bajo la realidad de los acontecimientos de los últimos ejercicios y, en especial, del último año. Como es habitual, partimos del presupuesto ejecutado en 2024, que nos permite vislumbrar un resultado ajustado al escenario actual.

El Colegio ha realizado un esfuerzo durante estos años para optimizar la cuota colegial y ofrecer los mejores servicios sin incrementar costes y, pese al importante esfuerzo de reducción de costes, la falta de repercusión del IPC en los ingresos durante los últimos años ha pasado lógica factura, con dos ejercicios seguidos que se han cerrado con un considerable déficit. Dadas las circunstancias, esta situación no debe ni puede prolongarse.

Por otra parte, la entrada en vigor del nuevo Estatuto colegial obliga al Colegio a ajustar su funcionamiento a la estructura del Plan General Contable de Entidades sin Fin de Lucro y a los principios contables generalmente aceptados. Por tanto, presentamos un presupuesto contable: 1) que es **realista**, plenamente acorde a las circunstancias actuales; 2) que es **prudente**: lo que supone que en los ingresos no debe contabilizar los que entrañen riesgos o condiciones imprevisibles, mientras que, en los gastos, ha de considerar incluso los potencialmente posibles; 3) que, conforme al principio de **devengo**, sigue un criterio de imputación temporal que acompaña al acto administrativo que lo soporta; y 4) que establece una clara **correlación** entre ingresos y gastos, de forma que queda claro cuales son estos y cómo se van a financiar.

El ejercicio 2025 se presenta como un año de transición en cuanto al formato, presentamos el modelo anterior para compararlo con el ejercicio 2024 y un nuevo formato de presupuesto adaptado a la Cuenta de Resultados del Plan General Contable de las ESFL y el plan de inversiones y financiación del Colegio para el ejercicio 2025.

Con estas premisas, hemos partido de un dato clave en la elaboración del presupuesto anual, como es la variación de los precios a la que hemos de enfrentarnos: la variación del IPC anual se ha situado ya en el 2,9%. El incremento acumulado de los últimos años, desde enero de 2021 a enero de 2025, ascendió a nada menos que un **19,6%**, sin que en todo este tiempo se incrementasen ninguno de los dos grandes ingresos colegiales: ni las cuotas colegiales, ni los ingresos por la gestión del Turno de Oficio. No es necesario justificar que, por contra, sí hemos sufrido el incremento del índice de precios en todas y cada una de las partidas que conforman el capítulo de gastos.

Con ello, y en la búsqueda de un deseable equilibrio entre gastos e ingresos y saneamiento de la situación deficitaria de partida, esta Junta de Gobierno apuesta por un incremento de las cuotas colegiales en el 4% anual para los colegiados ejercientes y no ejercientes, así como en diferenciar al ejerciente no residente con una cuota intermedia, más propia de su estado y acorde a los criterios adoptados por otros colegios de nuestro entorno. Este aumento en los ingresos nos permitirá, junto a algunos ajustes, mantener la actividad colegial, sin dejar de prestar servicios esenciales e incluso acometer algunos proyectos y mejoras importantes, en los que tenemos depositados gran ilusión.

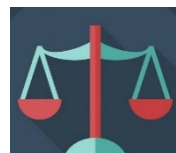
A modo de resumen, podemos estructurar los grandes capítulos de gastos e ingresos de forma visual, agrupándolos en función de su finalidad última, tal y como se han ido explicando, para dar una idea de los grandes bloques que conforman el origen de los ingresos, considerados de forma ANALÍTICA, para atender fundamentalmente a dónde van destinados.

Los **INGRESOS** se agrupan en cinco bloques:

CUOTAS  
60%



GESTION TURNO  
DE OFICIO (20%)



ACTIVIDAD  
COLEGIAL  
(8%)



ESCUELA DE  
PRÁCTICA JURÍDICA  
7%



SUBVENCIONES/  
OTROS INGRESOS  
5%



La estructura de los **GASTOS** se divide en cinco bloques

ACTIVIDAD COLEGIAL,  
SERVICIOS Y  
TECNOLOGIA  
29,36



GASTOS PERSONAL  
37,82%



EDIFICIO  
13,24%



E.P.J.  
5,53,%



GESTIÓN  
INSTITUCIONAL  
14,05%



## Resumen de la Propuesta de INGRESOS

### CUOTAS DE COLEGIADOS .-



**Incorporaciones:** Se considera que podrían incorporarse 20 nuevos colegiados, lo que genera, si no se incrementa la cuota de incorporación (365 más las certificaciones del CGAE) un importe de 10.325,89 euros

#### Cuotas ejercientes:

Mas de 5 años de ejercicio: 464 euros/año  
Menos de 5 años de ejercicio: 348 euros/año  
Cuotas No Ejercientes y ENR: 141 euros/año  
Cuotas Ejercientes no Residentes: 200 euros/año

La cifra total de ingresos por cuotas asciende a **467.340,89 euros**.

### INGRESOS POR INFRAESTRUCTURA

Son las cantidades que percibe el Colegio por la gestión del Turno de Oficio. Se abonan **30 euros** por expediente remitido a la Subdelegación y tramitado.

Ingresos estimados: **156.000 euros**

5.200  
expedientes  
AJG

**20% de los ingresos colegiales.**

Esta cantidad que lleva sin actualizarse desde hace más de 15 años, representan el 20% de los ingresos y, como se ha dicho, se dirigen al pago de todos los costes derivados del funcionamiento de los servicios colegiales para la gestión del Turno de oficio.

Gastos Asociados directamente al Turno ( más importantes):

Pago del SOJ:-18.925 euros

Pago SOAPJ:- 3.989 euros

Centralita de guardias: 4.600 euros

Gastos indirectos 40% gastos de personal: 117.162 euros

Otros gastos: 12.171 euros, 30% mantenimiento informático y gasto financiero y de oficina.

La contabilidad analítica nos ha puesto de manifiesto que, en los últimos años, la cantidad resulta casi insuficiente para cubrir todos los costes asociados a la gestión del Turno de Oficio.

## SUBVENCIONES

Servicio de  
Mediación Familiar

Servicio de Asistencia a  
Mujeres Víctima de  
Agresiones sexuales

Servicio de Asistencia a  
Personas Mayores de  
Salamanca

El Servicio de Mediación Familiar aportará al Colegio, por la gestión, aproximadamente 1.000 euros.

El Servicio de Atención a víctimas de Agresiones sexuales se viene prestando ya en el Colegio y su subvención por la gestión, ascendió el pasado año a 1.550 euros.

El servicio de Asistencia a las Personas Mayores de Salamanca, ya pactado con el Ayuntamiento de Salamanca, volverá a prestarse en el mes de marzo de 2025. El importe total ascenderá 29.474 euros. El colegio recibirá por la gestión de todos ellos aproximadamente 4.000 euros.

## VENTAS Y OTROS INGRESOS ORDINARIOS

Se recoge la partida de seguros, sin trascendencia económica puesto que, al ser de suscripción voluntaria para los colegiados, tienen su correspondiente contrapartida en el gasto.

El resto de estas partidas tiene su origen en convenios publicitarios o colaborativos:

Mutualidad: 7.000 euros

Participación contrato de Seguro: 6.000

Publicidad: 1.600 (Sanitas, Aon, etc.)

Ingresos derivados de actividades remuneradas que se realizan, dirigidas a obtener algún ingreso complementario: ventas, alquiler local, carnets ACA, regulaciones de honorarios, fotocopiadora, etc.

El gasto del correo electrónico se ha presupuestado en la misma cifra en la partida de gastos, puesto que dejará de prestarse por el Consejo General, en la forma actual, a partir de septiembre de 2025. Hasta ese momento y conforme a los acuerdos alcanzados, el coste será de 9.308 euros, los cuales se repercuten al colegiado a razón de 15 euros por cada cuenta, financiando el colegio la cifra de 5 euros por cuenta. A partir de octubre el coste será el de las cuentas institucionales que se contraten, aún por determinar.

## OTROS INGRESOS

Es un capítulo que recoge ingresos formalmente considerados, pero sin incidencia económica en la mayoría de los casos, pues muchos tienen su contrapartida en gastos.

La Diputación Provincial remunera a través del Colegio las actuaciones de un turno de letrados para asesorar a los Ayuntamientos de menos de 10.000 habitantes de la provincia que soliciten su intervención. Las cantidades están pactadas sin ingreso de gestión para el Colegio.

Los ingresos por formación corresponden a las inscripciones a los cursos organizados por el Colegio.

## INGRESOS FINANCIEROS

Rendimientos de las entidades financieras. Tenemos remunerado el depósito existente y la cuenta de gestión, de forma que entre ambos conseguimos un rendimiento a considerar.

## ESCUELA DE PRÁCTICA JURÍDICA

En esta partida se recoge 54.306 euros, correspondiente a la cantidad que se factura a la USAL proveniente del importe de las matrículas de los alumnos -una vez que ha detruido un 20% que cobra por el título propio-, más sus gastos de coordinación, dirección y otros menores.

Recibe además la Escuela 2.000 euros de ingresos por promoción de la Mutualidad.

En el presupuesto coexisten las cuentas de tres cursos académicos.

Este curso se matricularon 24 nuevos alumnos.

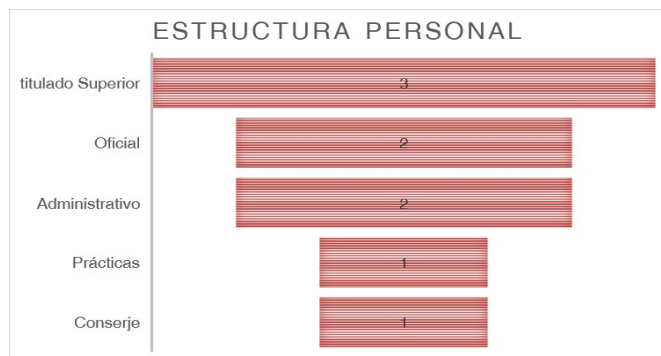
Se presupuesta en un 7 % de los ingresos totales y se considera que supondrá un 5,60 % de los gastos directamente asociados a su funcionamiento: profesorado, coordinación, etc.

## Aspectos destacables de la propuesta de GASTOS

### Personal (37,82%)

El Colegio mantiene una plantilla de nueve personas que garantizan su funcionamiento, con sus salarios y costes de Seguridad Social. Siete de ellos a tiempo completo y dos a tiempo parcial (un conserje y un auxiliar de sistemas).

Además, se encuentran externalizados los servicios de contabilidad y asesoría fiscal y laboral y el de limpieza.



El incremento recoge la subida prevista en la negociación del convenio colectivo de aplicación.

La *ratio* del gasto se mantiene dentro de los márgenes inferiores habitual en las empresas del sector y otros colegios profesionales (30-50%).

### Compras e Instalaciones (7,38%)

En este capítulo genérico incluimos partidas como las compras de muebles, las instalaciones que resultan necesarias, y las compras tecnológicas que se explican más adelante en la memoria. De esta partida debemos destacar:

No se prevén compras extraordinarias más allá de los gastos habituales en togas, medallas, biblioteca.

Las adquisiciones informáticas se mantienen de conformidad con el plan de renovación de equipos, teniendo en cuenta el impacto que tendrá en 2025 que Microsoft deje de prestar soporte a Windows 10, lo que implica que dejará de suministrar actualizaciones a los equipos que dispongan de ese Sistema Operativo.

Para la Web, se presupuestan cada año 50 horas de bolsa para actualizaciones necesarias de mantenimiento.

#### Correo electrónico:

En septiembre de 2025 finaliza el contrato que el CGAE mantiene con Microsoft.

Como se ha indicado, el CGAE ha planteado el cese (o discontinuidad) en la prestación del servicio de correo electrónico colegial a partir de septiembre, por lo que, desde antes, habrá que tener prevista una respuesta institucional al cambio.

## Aspectos destacables de la propuesta de GASTOS

- Biblioteca (4,38%)**

La **Biblioteca Colegial** es el concepto que más relevancia tiene dentro de esta partida, con un gasto global de **33.999,30 euros**, que procura la máxima efectividad de las suscripciones *premium* en el servicio a los profesionales, con un criterio preferentemente técnico, basado en la experiencia de su uso y en las predilecciones de los colegiados. Cada año se revisan las adquisiciones y se renegocian los precios de algunas licencias para optar por los productos preferidos por nuestros colegiados en el día a día.

Se trata de un importante servicio colegial que nos diferencia de otros colegios de la región que no cuentan con el. Los números del pasado año revelan que es muy valorado por los colegiados, al contar con bases de datos y referencias especializadas, que no se encuentran habitualmente en los despachos. En concreto, durante el pasado año, se contabilizaron **1.356 préstamos de obras en papel** y **2.826 préstamos de libros electrónicos**. Además, se solicitaron **852 consultas** de referencia o búsqueda documental.

En sala, de forma presencial, se contabilizaron **2.842 visitas** de colegiados que acudieron a estudiar, trabajar en los ordenadores, realizar búsquedas o consultar otras opciones.



| ARANZADI  |                |             |                    |                           |
|---|----------------|-------------|--------------------|---------------------------|
| TITULO  | SOPORTE        | VENCIMIENTO | PRECIO CON IVA     | ESTIMADO 2025 - IPC 2,5   |
| Insignis  | BD Internet    | may-12      | 5.126,20           | 5.254,35 €                |
|   |                |             | 4% subida en 2024  |                           |
| <b>SUBTOTAL</b>   |                |             | <b>5.254,35 €</b>  |                           |
| LA LEY (WOLTERS-KLUWER)   |                |             |                    |                           |
| TITULO  | SOPORTE        | VENCIMIENTO | PRECIO CON IVA     | ESTIMADO 2025 - IPC 2,5   |
| ciss fiscal   | BD Internet    | dic-18      | 761,41             | 780,45 €                  |
| Revista Práctica Tribunales(Broca Majada y Practica Tribunales) | papel          | dic-07      | 644                | 660,10 €                  |
| Consultor Ayuntamientos y Juzgados                              | BD Internet    | mar-12      | 1631,08            | 1.671,86 €                |
| Consultor Visión  | BD Internet    | oct-22      | 488,84             | 501,06 €                  |
| Jurimetria  | BD Internet    | may-21      | 1074,48            | 1.101,34 €                |
| 4licencias la ley digital                                       | BD Internet    | jun-11      | 3413,36            | 3.498,69 €                |
| La Ley Digital Doctrina   | BD Internet    | jul-09      | 4532               | 4.645,30 €                |
| <b>SUBTOTAL</b>   |                |             | <b>12.858,80 €</b> |                           |
| ECONOMIST & JURIST  |                |             |                    |                           |
| TITULO  | SOPORTE        | VENCIMIENTO | PRECIO CON IVA     | ESTIMADO 2025 - IPC 2,5   |
| Global Economis and Jurist                                      | online         | oct-07      | 1210               | 1.240,25 €                |
| <b>SUBTOTAL</b>   |                |             | <b>1.240,25 €</b>  |                           |
| EL DERECHO  |                |             |                    |                           |
| TITULO  | SOPORTE        | VENCIMIENTO | PRECIO CON IVA     | ESTIMADO 2025             |
| Mementos integrados + Suite Jurídica                            | online         | noviembre   | 6192               | 6.500,00 €                |
| <b>SUBTOTAL</b>   |                |             | <b>6.500,00 €</b>  |                           |
| SEPIN   |                |             |                    |                           |
| TITULO  | SOPORTE        | VENCIMIENTO | PRECIO CON IVA     | ESTIMADO 2025 - IPC 2,5   |
| Biblioteca Online Sepin   | Papel + online | feb-09      | 3328               | 3.411,20 €                |
| <b>SUBTOTAL</b>   |                |             | <b>3.328,00 €</b>  |                           |
| VLEX  |                |             |                    |                           |
| TITULO  | SOPORTE        | VENCIMIENTO | PRECIO CON IVA     | Precio BD con IA y Videos |
| Premium   | online         | enero       | 2050,92            | 3.617,90 €                |
| <b>SUBTOTAL</b>   |                |             | <b>3.617,90 €</b>  |                           |
| <b>TOTAL suscripciones</b>                                      |                |             | <b>#####</b>       |                           |
| <b>TOTAL monografías</b>  |                |             | <b>1.200,00 €</b>  |                           |
| <b>TOTAL</b>  |                |             | <b>#####</b>       |                           |

# Aspectos destacables de la propuesta de GASTOS

## EDIFICIO E INSTALACIONES

Comprende diferentes gastos:

### Arrendamientos y Cánones (0,75%)

Gasto en comunidad de propietarios del edificio y de los archivos (2 plazas de garaje) .

Renting de las fotocopiadoras: 215,69 euros. Estos contratos finalizan en 2026.

### Reparaciones y Conservación (7,01%)

- De esta partida, casi el 4,32% es **el mantenimiento de la infraestructura tecnológica:** Sistema de Gestión Integral de la Abogacía -SIGA-, programa de Gestión colegial y del Turno de Oficio, Registro Colegial, así como centralita de guardia, o *backup*. Todos suministrados por Redabogacía SAU.
- Programa de gestión de la biblioteca.
- Otros programas de menor coste: contabilidad, fichajes, servicio de cita previa, protección de datos web, teamviewer, antivirus, dominios, etc. Todos ellos suponen un coste estructural para el Colegio.
- Conservación y reparación, ascensor, caldera. Todos estos contratos se han ajustado en precio, renegociando los de limpieza y ascensor recientemente.
- El resto se corresponde con limpieza del edificio (1.200 euros/mes) y togas (1.400 euros/año).

### Seguros del edificio y Ciberseguridad (0,39%)

### Hipoteca (7,15%)

### Suministros (1,56%)

## Servicios de Profesionales Independientes (7,80%)

Constituyen la retribución del personal ajeno a la organización colegial que colabora en la prestación de los servicios y actividades del Colegio:

El gasto por el servicio de asesoría laboral, fiscal y contable y la auditoría anual.

El pago a los letrados que prestan diariamente el SOJ (uno cada día) durante 2,5 horas a razón de 84,11 euros/día (coste del servicio más IVA no deducible).

El pago a los letrados que acuden los miércoles al Centro Penitenciario para la prestación del SOAJP: 48,06 euros/día (coste para el Colegio).

La retribución de actuaciones derivada de los convenios suscritos para la atención a víctimas de Agresiones Sexuales, según convenio con la Junta de Castilla y León.

La retribución de actuaciones derivadas del convenio suscrito para la Asistencia a Jurídica Municipios, según convenio con la Diputación de Salamanca. Esta cifra se calcula según actuaciones ejecutadas, por lo que su cuantía exacta es incierta y depende de la demanda.

Retribución de letrados por el servicio de Asesoramiento a las Personas Mayores: 60 euros/hora de asesoramiento completo, más IVA.

Retribución del Servicio de Mediación Intrajudicial, que se abona en función de las actuaciones realizadas (30 euros por sesión informativa y 50 euros de la mediación)

## Aspectos destacables de la propuesta de GASTOS

### Primas de seguros (3,45%)

Los seguros del Incapacidad Temporal y de Accidentes, se negocian por el ICASAL, pero son de suscripción voluntaria.

No tienen, por tanto, repercusión económica en el presupuesto.

Si la tienen los importes correspondientes al seguro del Edificio, ciberseguridad y el seguro suscrito para dar cobertura a los letrados del Turno de Oficio en caso de accidente: 3.807,48 euros

### Publicidad Propaganda y Relaciones Públicas (3,17%)

Partida relativa a cubrir las **actividades institucionales del Colegio**.

Destacan los gastos derivados de la asistencia de los representantes del Colegio a las distintas reuniones o comisiones de las que forma parte la institución dentro de la Abogacía Española. Plenos del CGAE, del CACYL, reuniones de comisiones y subcomisiones de tesorería, gestión, extranjería, penitenciario, violencia, turno de oficio, etc. del CGAE. Los costes de esta partida han subido incesantemente en los últimos años por el aumento de las reuniones que se convocan y por el incremento de los precios de transporte (0,26 por km) y estancia, lo que genera un incremento continuo que tratará de moderarse.

Hay una partida específica para la asistencia a los congresos organizados por la Abogacía Española, como son los anuales congresos de Violencia de Género, Extranjería, Turno de Oficio, Orientación Penitenciaria, En junio de 2025 se organizará el Congreso de Juntas de Gobierno.

Además, contempla el gasto de Fiestas Patronales: jura, comida de compañerismo y otras, por un total de 7.600 euros

Subvención al equipo de fútbol (1.500 euros)

### Suministros (1,56%)

Luz y gas del edificio. Se han renegociado los contratos cada año, para conseguir los precios más competitivos posibles.

### Tributos (0,58%)

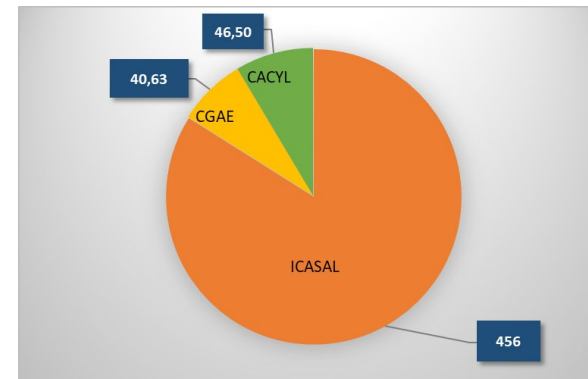
Comprende el IBI y los impuestos de agua, basura y alcantarillado.

### Otros gastos de gestión (12,99%).-

Es el coste de la Abogacía Institucional.

Aportación al CGAE :40,63 por colegiado.

Aportación al CACYL: 46,50 euros por ejerciente.



Adquisiciones de carnés ACA y aportación a la Fundación constituyen el resto.

## Aspectos destacables de la propuesta de GASTOS

### Otros Servicios (3,27%)-

Es el gasto en que incurre la oficina colegial para la prestación del servicio colegial telefónico, imprenta, fotocopidora, gastos diversos, servicio de vigilancia, edición anual de la guía profesional, etc.

Incluye formación: 8.200 euros destinados a financiar la organización por el Colegio de una oferta formativa propia, que se suma a la ofrecida por otras instituciones, CGAE, CACYL, o la propia Fundación.

### Gastos Financieros (7,46%)

La hipoteca colegial representa el mayor gasto de esta partida. El Colegio mantiene todavía una hipoteca por valor de 388,909,62 euros de capital, a 20 de febrero de 2025, que paga a un interés del 2,890% y cuya actualización se realiza en enero. El coste mensual previsto es de 4.628,45 euros.

En el coste de las cuentas bancarias del Colegio ha de tenerse en cuenta que se realizan cuatro cobros de cuotas trimestrales a los colegiados ejercientes y dos a los no ejercientes, más la cantidad igual en recobros. Además, doce pagos mensuales del Turno de Oficio y doce pagos mensuales del SOJ, pagos de otros servicios, transferencias, cobros de seguros y de cuentas de correos, etc., que conllevan más de 40 remesas al año.

### Fondo Social (1,18%)

Partida destinada a atender las exenciones de cuotas de los letrados mayores de 72 años y 45 de ejercicio y de aquellos letrados que han comunicado su paternidad o maternidad o larga incapacidad en el ejercicio.

### • Escuela de Práctica Jurídica (5,53%)

Recoge la previsión del conjunto de gastos que habrá de soportar la Escuela de Práctica Jurídica, desglosados en los importes de las diferentes partidas que componen su presupuesto, según las cantidades que realmente percibe el Colegio y los gastos que asume.

La Universidad ha detraído previamente las siguientes: 20% del importe de las matrículas y preinscripciones, los gastos de dirección y coordinación académica y pequeños gastos de gestión. Por tanto, estos gastos no aparecen en nuestro presupuesto.

En concreto, las partidas se refieren a los gastos que asume el Colegio para hacer frente a: profesores, tribunales TFM despachos colaboradores, fotocopias, textos legales, edición de manual, material de oficina e informática, imprenta, teléfono, correo y publicidad, congreso EPJ, Visita TS y TC, simulación Barcelona y de León, atenciones y representación (partida ésta que recoge la cantidad dotada para la cena de fin de curso y otros).

Los gastos, al igual que los ingresos, se han periodificado para el ejercicio natural de 2025, ya que dentro de un mismo año coexisten tres cursos académicos.

24 alumnos curso  
actual



**El presupuesto, por tanto, queda equilibrado en las partidas señaladas, por lo que se propondrá a la Junta General su aprobación por la Junta General que se celebrará el día 26 de marzo a las 10:00 horas.**

**Se propondrá , igualmente, a la Junta General que se habilite a la Junta de Gobierno para la adopción de los acuerdos y normas necesarias para la ejecución de las partidas presupuestarias, así como para efectuar las transferencias necesarias entre las partidas de gastos, previo informe del Tesorero de la Corporación.**